



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°1871**

13 de diciembre de 2017

- 🕒 Disposiciones seguridad investigación y explotación hidrocarburos
- 🕒 Operadores principales en los sectores energéticos
- 🕒 Cepsa adapta sus instalaciones a las nuevas normas ISO 9001 y 14001
- 🕒 Repsol pagará dividendo 0,388€ o 1 acción nueva por cada 39 antiguas
- 🕒 El BM dejará de financiar la extracción de gas y petróleo después de 2019
- 🕒 Arabia Saudí subirá el precio de la gasolina un 80% a partir de enero
- 🕒 El barril OPEP cotiza a 62,75 dólares, el máximo en 31 meses



## Disposiciones seguridad investigación y explotación hidrocarburos



Resolución de 30 de noviembre de 2017, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino.

- [PDF \(BOE-A-2017-14601\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Operadores principales en los sectores energéticos



Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece y publica la relación de operadores que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, tienen la consideración de principales en los sectores energéticos.

- [PDF \(BOE-A-2017-14685 - 2 págs. - 190 KB\)](#)

Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece y publica la relación de operadores que, a los efectos de lo dispuesto en la disposición

adicional tercera del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, tienen la consideración de dominantes en los sectores energéticos.

- [PDF \(BOE-A-2017-14686 - 2 págs. - 162 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Cepsa adapta sus instalaciones a las nuevas normas ISO 9001 y 14001

Nueve meses antes de lo establecido, Cepsa ha adaptado sus certificados de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, a las nuevas versiones de las normas internacionales ISO 9001 e ISO 14001, publicadas en 2015. Los certificados han sido concedidos por AENOR.

El certificado de Gestión de la Calidad, conforme a la Norma ISO 9001 ayuda a la Compañía a mejorar sus procesos apostando por la mejora continua. Por su parte, la certificación según la Norma ISO 14001, ayuda a prevenir los impactos en el medio ambiente, además de optimizar el consumo de energía, materias primas y agua, y reducir los riesgos legales.

Las nuevas versiones de las normas suponen un importante y exigente cambio, al incorporar nuevos requisitos, lo que se traduce en mejoras para las organizaciones; así, ambas normas incorporan el enfoque basado en el riesgo, que permite a la alta dirección conocer y tratar eficazmente los riesgos y oportunidades de la Compañía mediante la integración de la gestión de la calidad y el medio ambiente en sus prioridades de negocio.

El Consejero Delegado de Cepsa, Pedro Miró Roig, ha recibido los certificados del Director General de AENOR, Rafael García Meiro, en un acto que ha tenido lugar en la Torre Cepsa, en Madrid. Durante la entrega, Pedro Miró Roig ha destacado que "esta adaptación a los más altos estándares normativos es el ejemplo de nuestro compromiso transversal con la calidad y el entorno. Se trata de un proceso de mejora continua en el que queremos seguir trabajando para ofrecer la máxima calidad de nuestros productos y servicios, con el máximo respeto al medio ambiente".

Por su parte, Rafael García Meiro ha señalado "Cepsa lleva muchos años haciendo de las políticas sistemáticas de la calidad uno de sus ejes estratégicos. La adaptación, con éxito y antes del plazo otorgado, de sus Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental a las nuevas normas ISO 9001 e ISO 14001, es la prueba de la madurez de dichos Sistemas".

El alcance de la adaptación del certificado ISO 9001 incluye todos los centros productivos de Cepsa en España y Portugal: refinerías, plantas petroquímicas, centros de suministro de combustibles marinos y aviación, plantas de envasado de lubricantes, además de otros como las delegaciones territoriales o la propia sede central de la Compañía, Torre Cepsa. Este certificado, que Cepsa obtuvo en 1994 por primera vez, abarca ahora 59 centros de trabajo en España y Portugal.

El certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001 incluye los centros con mayor impacto ambiental, como las refinerías y plantas petroquímicas, abarcando un total de 46 centros en España y Portugal.

En 2015, Cepsa desarrolló un proyecto pionero mediante el que unificó en un solo Sistema de Gestión de la Calidad todos aquellos sistemas que existían hasta entonces en las distintas filiales y centros de trabajo de la Compañía. Posteriormente, se agrupó al Sistema de Gestión Integrado el certificado de Gestión Ambiental ISO 14001.

Tras la evaluación de la Gestión de la Calidad de Cepsa, los auditores de AENOR han destacado la valoración de riesgos relacionados con la satisfacción de los clientes y con el cumplimiento de requisitos. También han destacado el desarrollo, durante 2017, del proyecto "Customer Experience", cuyo objetivo es hacer un seguimiento de la satisfacción de las necesidades de los clientes de la Compañía.

Por su parte, en la auditoría de Gestión Ambiental, los expertos de AENOR han subrayado el enfoque a la perspectiva del ciclo de vida de los aspectos ambientales en toda la cadena de producción de Cepsa. Esto permite a la Compañía implantar nuevas acciones en materia medioambiental, tanto en los aspectos que controla de manera directa, como en todos aquellos en los que puede influir.

Además de adaptarse a las nuevas normas ISO 9001 e ISO 14001, la Compañía también ha renovado la norma ISO 50001, de Gestión Energética de sus refinerías y plantas petroquímicas; la IATF 16494, para adaptar sus lubricantes a los más altos estándares del sector de la automoción; y la PECAL 2110, para certificar la calidad de sus combustibles de aviación, requerido por el Ministerio de Defensa para sus aeronaves.

### **Mejoras para las empresas**

En 2015 se publicaron las nuevas versiones de las normas ISO 9001 e ISO 14001, otorgándose un plazo de tres años, hasta septiembre de 2018, para realizar la transición a las nuevas versiones de estos documentos para 1.106.356 organizaciones en todo el mundo certificadas según ISO 9001, y 346.189 de acuerdo a ISO 14001.

La actualización de las normas incorpora nuevos requisitos, que suponen mejoras para las organizaciones, como el desarrollo de una mayor alineación de los sistemas de gestión con la estrategia general de las compañías, conociendo y analizando el contexto en el que desarrollan sus actividades.

Además, la Estructura de Alto Nivel, común a las normas de sistemas de gestión de ISO, facilita la integración de los distintos sistemas de gestión.

**FUENTE: CEPESA**

[Volver a los titulares](#)



Repsol pagará dividendo 0,388€ o 1 acción nueva por cada 39 antiguas



Repsol pagará a sus accionistas en enero un dividendo de 0,388 euros o bien dará una acción nueva de un euro por cada 39 antiguas en función de si eligen cobrar su retribución en efectivo o en títulos, según ha informado hoy la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La compañía ha remitido al supervisor bursátil el documento informativo de la segunda ampliación de capital liberada aprobada por la junta general de accionistas.

En virtud del dividendo flexible, la compañía ofrece a los accionistas de la sociedad la opción de recibir acciones de nueva emisión o un importe en efectivo por la transmisión a Repsol de los derechos de asignación gratuita que reciban por las acciones que posean.

Quienes prefieran obtener nuevas acciones podrán canjear 39 derechos de asignación gratuita por un título de los de nueva emisión.

Para llevar a cabo el programa, Repsol ha aprobado una ampliación de capital por un importe máximo de 39,16 millones de euros, ya que la cifra definitiva dependerá del número de acciones definitivas de un euro que se emitan.

Por su parte, los accionistas que opten por vender sus derechos de emisión a la petrolera recibirán 0,388 euros por cada uno de ellos.

Según el calendario de ejecución comunicado por Repsol, el 16 de diciembre comenzará el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, así como el plazo para solicitar la retribución en efectivo, que podrá pedirse hasta el 29 de diciembre.

La negociación de los derechos acabará el 5 de enero y el día 9 de ese mes Repsol comunicará el resultado final de la operación.

El pago a los accionistas que opten por cobrar en dinero se hará el próximo 9 de enero y la fecha estimada del inicio de la cotización de los nuevos títulos es el 22 de enero.

Entre junio y julio pasado, la petrolera llevó a cabo otra ampliación de capital liberada para el pago del dividendo flexible y entonces abonó un dividendo de 0,426 euros y la relación de canje fue de una acción nueva por cada 34 antiguas.

Repsol puso en práctica por primera vez el sistema de retribución de dividendo flexible en 2012, pero estudiará someter a la próxima junta de accionistas la recompra y amortización parcial de las nuevas acciones emitidas en su programa de dividendo flexible, según comentó a finales del mes pasado a la CNMV.

**FUENTE:** EFECOM

*Volver a los titulares* 



## El BM dejará de financiar la extracción de gas y petróleo después de 2019

El Banco Mundial (BM) anunció hoy que dejará de financiar después de 2019 proyectos de prospección y extracción de gas y petróleo, salvo casos excepcionales de países muy pobres en los que tengan interés por los beneficios en términos de acceso a la energía.

El presidente del BM, Jim Yong Kim, oficializó este compromiso durante la cumbre sobre el cambio climático organizada por el presidente francés, Emmanuel Macron, coincidiendo con el segundo aniversario de la firma del Acuerdo de París.

Se trata de alinear la política de apoyo financiero del BM a los países en desarrollo con los objetivos que se establecieron en ese acuerdo, cuya meta es limitar el calentamiento global a dos grados centígrados para finales de siglo.

En la actualidad, la prospección y la extracción de gas y petróleo supone en torno al 2% de su cartera de préstamos y garantías financieras.

Kim también anticipó que el BM cumplirá su objetivo de que un 28 % de sus créditos en el horizonte de 2020 vayan dirigidos a acciones en el terreno climático.

A ese respecto, de acuerdo con su plan de acción, la institución dará a conocer nuevos compromisos para después de 2020 durante la próxima conferencia de las partes sobre el cambio climático (COP24) que se celebrará en Polonia en 2018.

Para dar transparencia a sus operaciones con implicaciones con el proceso de "descarbonización" de la economía, desde el año próximo el BM informará de las emisiones de gases de efecto invernadero en los proyectos que financia en sectores clave, como la energía.

En esa misma línea, en sus análisis económicos integrará un precio por la asunción de los costos generados por la contaminación con dióxido de carbono (CO2).

Dentro de su estrategia para movilizar capitales para hacer frente a los efectos del cambio climático, el BM ha creado un fondo de bonos verdes dirigido a los mercados emergentes con Amundi que ya ha conseguido atraer 1.000 millones de dólares de los 2.000 millones que tiene como objetivo.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)





## Arabia Saudí subirá el precio de la gasolina un 80% a partir de enero

Arabia Saudí planea aumentar los precios nacionales de la gasolina y el combustible para aviones en enero, como parte de un programa para eliminar gradualmente los subsidios a la energía en un momento en el que el reino está intentando reformar su economía y equilibrar el presupuesto, según una fuente cercana a las negociaciones.

Se prevé que los precios de la gasolina aumenten en un 80%, mientras que los precios de los combustibles para aviones aumentarán hasta alcanzar promedios internacionales, según ha asegurado la fuente, que ha pedido no ser identificada porque el asunto no es público. La gasolina y otros combustibles como el diésel, el queroseno y el fuel oil pesado verán incrementos de precios graduales durante varios años, asegura la fuente consultada por *Bloomberg*.

### Los precios tienen mucho recorrido

Excluyendo el combustible para aviones, los precios no llegarán a niveles internacionales hasta el 2023 como muy pronto, y posiblemente no sea hasta 2025. Las tarifas eléctricas no se incrementarán directamente, pero aumentarán gradualmente con otros precios de la energía, dijo la persona. El Ministerio de Finanzas, que supervisa el programa de reforma de subsidios, no respondió de inmediato a una solicitud de comentarios.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



## El barril OPEP cotiza a 62,75 dólares, el máximo en 31 meses

El barril de crudo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cotizó el martes a 62,75 dólares, el precio más alto desde mayo de 2015, informó hoy en Viena el grupo energético.

El barril OPEP se apreció ayer 81 centavos, o un 1,3%, sumando así tres subidas consecutivas en las que ha ganado 2,6 dólares.

La posibilidad de una reducción de la oferta ante el cierre temporal el oleoducto Forties, en el mar del Norte, marcó la sesión de ayer en los mercados petroleros.

Aunque el Brent europeo acabó cerrando con pérdidas, durante la jornada su precio llegó a subir hasta valores no vistos desde mediados de 2015.

**FUENTE:** EFECOM

*Volver a los titulares*



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**